

España y el problema judío en la Europa del siglo XIX

Isidro GONZÁLEZ GARCÍA

Doctor en Historia

¿Cuál fue la posición española ante el problema judío en la Europa de final del siglo XIX y principios del XX?

Este simple enunciamiento requiere antes de iniciar su estudio unas consideraciones previas, como son: ¿Cuál era la situación política social, ideológica, etc., que determinó la oleada de antisemitismo en Europa de final del siglo XIX? ¿Cuál fue la capacidad de reacción de las propias comunidades judías ante esta situación? Y trasladándonos a España, ¿cómo reaccionó la opinión pública española ante el problema? ¿Cuál fue la orientación de la política exterior de la Restauración ante el problema judío en Europa? Y por último, ¿cuál fue la posición de los intelectuales ante el problema judío?

Es indudable que la cuestión del antisemitismo no puede considerarse aislada del contexto histórico de la época en Europa.

Hay dos o tres vertientes o causas determinantes del problema que tienen su origen en las corrientes literarias románticas que originan el nacimiento de los movimientos independistas y que inciden sobre los pueblos que están sometidos por los imperios territorialmente dominantes en la Europa de la época y que se encontraban en fase de descomposición. Estos eran principalmente: el Imperio Austro-Húngaro y el Imperio Turco, que estaban integrados por un conjunto muy heterogéneo de pueblos de distintas lenguas, razas, religiones, etc., y con un asiento territorial determinado. La corriente romántica se preocupa de lo específico y particular de cada hombre, y así surge un interés por la raza y por la búsqueda de las raíces del pasado.

Este movimiento incide también en las comunidades judías localizadas en una gran parte en estos dos imperios donde precisamente existían el mayor número de judíos, por un lado, y por otro existía

junto al imperio ruso no sólo la mayor marginación legal, sino de hecho, como eran las limitaciones de la zona de residencia, limitaciones en determinadas profesiones, *numerus clausus* en la Universidad, etc.

Por tanto, la ola independista de exaltación romántica afecta a estas comunidades judías en un doble sentido: primero, a través de la propia literatura romántica hebrea de la época, en la que se exalta al igual que las demás el pasado glorioso de Israel precisamente a través de la Biblia y el Talmud, que aunque son obras educativas evocan el sentimiento de la patria perdida. Este movimiento se va poco a poco sobreponiendo a las corrientes iluministas e integristas de la época, que propugnaban la asimilación de los judíos.

En otro sentido, los propios movimientos nacionalistas e independistas buscaban para la consecución de sus fines la eliminación de elementos alógenos y sociedades endogámicas enquistadas en su territorio y que suponían un escollo para el logro independista, basado en la lengua, raza, etc.

Los judíos eran dentro de estos grupos étnicos los que mantenían una entidad más cerrada, con las características propias de su lengua, religión, etc., y así tanto el Paneslavismo como el Pangermanismo los consideraba elementos extraños y enemigos de su proceso nacionalista. En este sentido aparecen ininterrumpidamente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, obras que van confirmando esta situación en la literatura judía. Moisés Hess publica en 1862 *Roma y Jerusalem*, dirigida a la emancipación del pueblo judío e influida sin duda por los acontecimientos del movimiento de unificación italiano. Ya antes Yosef Salvador había escrito en 1859 *París, Roma y Jerusalem*, que aunque de ideología distinta trata el mismo problema¹.

Los movimientos independistas de los Balcanes y Centroeuropa se suceden ininterrumpidamente durante toda la segunda mitad del siglo XIX, teniendo como soporte ideológico las causas anteriormente enunciadas; baste citar como ejemplo que el dinero de los bancos austríacos se emitía hasta en siete idiomas diferentes.

Por otra parte, la cuestión judía aparece en muchos intelectuales europeos de la época; la figura del judío se proyecta en muchos de estos escritores como un enemigo de las esencias nacionales. Tal es el caso de Dostoyevski, Tolstoi, Gogol, Lermontov. También en Alemania aparece la figura del judío en escritores como enemigo de las esencias germánicas en un momento en que se estaba gestando la gran Prusia. Wagner publica en 1869 el folleto: *Los judíos y la música de matiz antisemita*; Nietzsche trata el problema en varias de sus obras, por

¹ Sobre este aspecto ver J. Klauzner, «Los factores externos e internos del Surgimiento Nacional Judío», Jerusalén, 1949. Conferencia editorial de la Universidad hebrea, págs. 9-14.

ejemplo en *Más allá del bien y del mal*, Aurora, Humano demasiado humano.

La corriente histórica alemana defensora de la unificación de Alemania también produce abundante literatura antisemita. Guillermo Marr publica en 1872 *La victoria del judaísmo sobre el germanismo*. Poco años antes, en 1854, el impacto de la obra del conde de Gobineau, *Traité sur la inégalité des races humaines*, alcanza gran impacto entonces en las universidades alemanas. Houston Stevar Chaimberlain publica en 1900 *Las bases del siglo XIX*, identificando a la raza aria con el pueblo alemán y culpando a los judíos de todos los males de Occidente; en este mismo sentido se definen historiadores como Treiske, que hizo célebre la famosa frase *Die Juden Sind Uncler Ungluck* («Los judíos son nuestra desgracia») ².

Al lado de la corriente Pangermanista surgen organizaciones paralelas antisemitas como la Aldeutscher Verband en 1894. En el Imperio Ruso aparece más tarde la organización antisemita las centurias negras en 1905, etc.

Es evidente que aparte de estos nacionalismos existen otras corrientes de carácter antisemita y que proceden de posiciones muy distintas como eran los movimientos socialistas, que consideraban al judío como elemento vinculado a las finanzas y al gran capital y por tanto enemigo intrínseco. Esta vertiente antisemita del socialismo aparece ya en 1845 en la obra de A. Toussnel *Les juifs Rois de l'Epoque*. Esta corriente tendría también una amplia difusión a finales del siglo XIX, especialmente en el socialismo austríaco, sobre todo en la figura de Karl Lueger, que en 1897, al acceder a la alcaldía de Viena, inicia una de las más violentas campañas antisemitas basada en la exclusión de los judíos de la vida política, como enemigos del nacionalsocialismo austríaco. Este personaje sería más tarde uno de los más admirados por Adolf Hitler. Por el contrario, en el Affaire Dreyffus el antisemitismo está basado en el sentido de exacerbación religiosa y nacionalista ³.

Todo este cuadro someramente descrito generó dentro de las comunidades judías de la Europa central y oriental un movimiento de defensa ante el antisemitismo y así como consecuencia de los famosos pogroms del sur de Rusia de 1881-1882 surgen las Tzivat-Sion Hovevei-Sion, que aparte de la finalidad defensiva inician las primeras emigraciones a Palestina.

Ya en 1882 aparece el primer libro sobre la formación del Estado Judío, *Autoemancipación*, de Leo Pinsker. En 1884 se reúnen en la

² Véase J. Parker, *Historia del pueblo judío* (especialmente el capítulo titulado «El pueblo hebreo a fines del siglo XIX y principios del XX»), págs. 175-179, Buenos Aires, 1965.

³ Véase Caro Baroja, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, vol. III, Madrid, 1978, págs. 227 y ss.

ciudad polaca de Katowice un grupo de notables judíos que se ratifican en las ideas expuestas por Pinsker (conocidas como las tesis de Katowice)⁴.

El problema del nacionalismo judío se encuentra en muchos intelectuales judíos de la época; la mayoría lo enfoca desde su propia perspectiva ideológica, Hess, Liliemblun, Rosa de Luxemburgo, etc. Ya antes, en 1860, se había fundado la Aliance Israelite Universelle para la protección de la cultura y la lengua judías dentro de la diáspora; más tarde, en 1871, se funda la Anglo Jewish Colonization, y en 1901 la asociación de judíos alemanes (Hilfsverein der judeus). Todas estas organizaciones, aunque tenían una finalidad cultural, fueron utilizadas más tarde con fines políticos.

Todos estos intentos de los judíos de crear un movimiento de defensa contra el antisemitismo, aunque extendidos, estaban un tanto inconexos, hasta la aparición de Teodhor Herzl, que ya en 1894 publica un artículo criticando las ideas asimilacionistas titulado «Das Neue Ghetto» («El nuevo Ghetto»), y que se considera el primer paso para las ideas independistas, que son recogidas definitivamente en su obra *Der Judenstaat* («El Estado de los judíos»). Publicado en febrero de 1896, se traduce a casi todos los idiomas. En esta obra vierte Herzl sus ideas sobre el problema judío, teniendo como objetivo prioritario la fundación de un Estado con un asiento territorial por medio del cual el problema judío fuese resuelto. Al año siguiente se organiza en Basilea (agosto de 1897) el primer congreso sionista y desde entonces se considera a estos congresos como el foro abierto del pueblo judío. Gran número de intelectuales judíos se le adhieren, así como gran parte de las masas judías, especialmente las orientales, más marginadas. Surgen disensiones internas por cuestiones ideológicas, y políticas. Pero, sin embargo, se inicia una lenta marcha hacia el objetivo del nuevo Estado, canalizando su acción a través de una lucha diplomática y de prensa. Se consigue la creación de un Hogar Nacional judío por medio de la Declaración Balfour (2 de noviembre de 1917). Y la definitiva creación del Estado de Israel en mayo de 1948⁵.

Ante este problema, que bien pudiera considerarse europeo por las implicaciones que tiene con la historia de Europa de la época, ¿cuál fue la posición española?

EL PROBLEMA JUDÍO EN ESPAÑA AL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Es evidente que España sintió el problema judío, condicionada por el recuerdo histórico que aún pervivía en la mente del español.

⁴ Véase *El retorno a Sión*, varios, Ed. A. Rubinstein, Jerusalén, 1971, págs. 17-18.

⁵ Véase *El retorno a Sión*, varios, Ed. A. Rubinstein, Jerusalén, 1971, págs. 17-18.

Así, resumiendo muy brevemente, ¿cuál fue la evolución de la sociedad española en general y de la política ante el problema judío a la caída del Antiguo Régimen?

Carlos III promulga las pragmáticas de 1778, 1785 y 1786 por medio de las cuales se rehabilita a los chuetas mallorquines, aunque el sentimiento antijudío de algunos sectores de las islas permanece latente.

El 21 de marzo de 1797 el ministro Varela proponía a Carlos IV el regreso de los judíos para salvar la economía nacional. Tal apertura se trocó unos años más tarde en una de las más duras prohibiciones: el 27 de mayo de 1802 una real pragmática prohibía la entrada de judíos en España. Con la invasión francesa, Napoleón promulga una ley que deroga la Inquisición el 4 de diciembre de 1808.

Las Cortes de Cádiz, el 22 de enero de 1813, proceden tras una votación a la abolición del tribunal del Santo Oficio.

Sin embargo, Fernando VII la vuelve a reinstaurar el 8 de mayo de 1815, y el propio rey, por medio de una real pragmática de 16 de julio de 1816, prohíbe la entrada de judíos en España. Durante el trienio liberal, 1820-1823, se vuelve a prohibir nuevamente, para instaurarse en 1823 con fines más políticos que religiosos, y por fin se produce su abolición definitiva el 15 de abril de 1834 por la reina regente María Cristina ⁶.

La evolución de la política española, sometida a continuos vaivenes, no afecta a la cuestión judía en tanto que tal, puesto que no existía una comunidad judía con entidad suficiente, sino a la ideología que servía de soporte para la interpretación de la cuestión judía. Así, en 1854, y en virtud de las Cortes Constituyentes convocadas aquel año, el rabino Philopson de Magdeburgo pedía la derogación del famoso edicto de expulsión de 1492, basándose precisamente en el espíritu de libertad religiosa que emanaba de dichas Cortes. La respuesta del duque de la Torre fue la de que no era necesaria la derogación de dicho edicto y que los judíos podían instalarse en España cuando lo desearan ⁷.

Con la revolución de 1868 y las Cortes de 1869, la cuestión judía alcanza cierta importancia dentro del revisionismo histórico español, como lo pone de manifiesto el famoso debate del 12 de abril de 1869 mantenido por Castelar, representante del republicanismo liberal, y Monterola, representante del integrismo católico. Las dos interpretaciones de estas corrientes suponen la consolidación de estas dos tendencias en la España del siglo XIX sobre las aportaciones de los judíos al acervo cultural español. La primera suponía la total aceptación de

⁶ Véase Amador de los Ríos, J., *H.^a Social y Política de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1877, pág. 850.

⁷ Amador de los Ríos, J., *ob. cit.*, pág. 852.

la misma y reivindicaba una nueva posición en este sentido, así como la condena de la Inquisición, la crítica a la expulsión de los judíos denunciándola como error histórico. En sentido contrario los integristas justificaban la Inquisición, la expulsión de los judíos y mantenían la posición de la necesidad de impedir a los judíos la entrada en España⁸.

Toda esta polémica surgida en estas Cortes está por supuesto inmersa en otros problemas de fondo, como era la libertad de cultos, la separación de poderes de la Iglesia y el Estado.

El problema judío comienza a interesar a la capa intelectual española, opinión pública, etc., sobre todo a raíz de los pogroms de 1881-1882 que se producen en el sur de Rusia contra los judíos.

España tendrá una reacción ante el problema condicionada por un sinfín de circunstancias: unas producto de las corrientes de la Europa de la época y otras producto de nuestra posición particular y de nuestro pasado histórico con respecto al judaísmo.

ESPAÑA Y EL PROBLEMA JUDÍO

Desde tres puntos de vista afecta el problema judío en España: la opinión pública, la política exterior y las corrientes intelectuales.

a) *La opinión pública*

Sorprendentemente el fenómeno del antisemitismo, la cuestión judía e incluso el sionismo tuvieron una incidencia importante en la opinión pública española, máxime cuando en España no existía el problema, lo que demuestra el estado latente sobre la cuestión. El impacto es importante tanto por la periodización, pues casi comprende dos años, como por su publicación en forma de editoriales de primera página, haciendo casi siempre referencia al pasado histórico español, y también unas correlaciones expresas a la realidad española del momento. Tres corrientes se dibujan en este sentido: la primera y mayoritaria, la de los periódicos vinculados a la corriente liberal en el sentido amplio y que tenían mayor tirada: *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *El Correo*, *El Globo*, *La Iberia*, etc.; la segunda posición era mantenida por periódicos de signo conservador como *La Epoca*, órgano de Cánovas; *La Correspondencia de España*, *La Ilustración Española y Americana*, *El Diario de Barcelona*. Por último estaban los periódicos vinculados a las corrientes absolutistas y sobre todo

⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 12-IV-1869, tomo. 47, págs. 975-991. Este debate es muy conocido en la historia del parlamentarismo español y uno de los más famosos de Castelar, conocido con el nombre del «Dios del Sinaí».

al integrista católico y también a la propia Iglesia española, que mantiene algunas diferencias de matiz con la prensa integrista.

La prensa liberal es abierta defensora de la causa judía. Periódicos como *El Liberal* se hacen eco de la cuestión y los más prestigiosos periodistas de la época se ocupan del tema. Dos o tres cuestiones son objeto principal de sus preocupaciones en la prensa liberal: la condena del antisemitismo en Europa como contraria a las ideas de la tolerancia; el apoyo al gobierno liberal de Sagasta en los años 1881-1882 sobre la decisión del mismo de abrir las puertas a los judíos perseguidos en Rusia; la necesidad de un revisionismo histórico en torno a la expulsión y a la Inquisición, y sobre todo un apoyo a la causa judía en Europa como prueba evidente de una España liberal y transformada, así como de una reparación histórica.

Así, desde abril de 1881 hasta octubre de ese mismo año, y durante una buena parte del 1882, la cuestión judía ocupa una buena parte de sus páginas. El famoso periodista M. de Cavia ya el 21 de abril de 1881 publica un sugestivo artículo sobre el tema bajo el título «La venida del Mesías»; aparecen sucesivos editoriales en primera página con títulos como «La venida de los judíos» (1 de junio de 1881). El también conocido periodista Isidoro Fernández Flórez publica en la conocida sección de «Los lunes del Imparcial» un importante artículo sobre el tema «La venida de los judíos. La dinastía de los Reyes de Europa. La esperanza»⁹. Infinidad de notas, comentarios condenando el antisemitismo y solidarizándose con el gobierno de Sagasta y presionando desde sus páginas para que el regreso de los judíos fuese un hecho y se les acogiese no sólo como un acto simbólico, sino también que se les proporcionase tierras y medios de trabajo. Así como duros ataques a la política de los conservadores, que se oponían a esta medida. He aquí algún párrafo en el que manifiesta su posición sobre el asunto:

«Hásele presentado al gobierno actual una feliz coyuntura de dejar buena memoria. Algo nos valdrá al conseguirlos injerir en el cuerpo nacional algunas gotas de sangre aplicada al trabajo que no ir mendigando por Europa polémicas de primer o sueños de dominación más allá de nuestras fronteras. Hemos de ayudarles los que sentimos agitarse nuestra alma para todo lo que es verdaderamente noble y grande para la historia. Comencemos por ayudar los buenos propósitos del gobierno si los tiene de verdadera transcendencia, recordando para vergüenza de todas las intolerancias cómo salieron de este país los judíos, que ahora vuelven hacia él la vista, y cómo les es debida una reparación de las afrentas e inhumanidades que con ellos usó el fanatismo religioso.»

(*El Liberal*, «La venida de los judíos», 1-6-1881, 1.ª página.)

La misma línea siguen periódicos como *El Imparcial* (el de mayor tirada entonces). Con artículos editoriales de primera página como

⁹ Diario *El Liberal*, 25-V-1881, 2.ª pág.

«Los precedentes históricos» (19-6-1881), «Los judíos» (18-6-1881), etc., que siguen la misma línea de apoyo a la causa judía e incluso hace una denuncia a la ignorancia popular en torno al tema.

Los otros periódicos de matiz liberal como *El Correo*, órgano del partido de Sagasta, hacen un apoyo a la causa judía e incluso sus páginas son utilizadas por entidades como la Sociedad Económica Matritense que felicitan al rey Alfonso XII por el gesto de apoyar a la causa judía¹⁰.

La *Aliance Israelite Universelle* publica en sus páginas notas de socorro para los judíos en Rusia. Lo mismo que *El Globo*, de Castelar, y que el diario progresista *La Iberia*, y abren una campaña de condena del antisemitismo y de apoyo al gobierno liberal en su acción de repatriar judíos.

Esta línea mantenida por la prensa liberal provoca la polémica sobre este asunto con otras corrientes de opinión como eran la conservadora y el integrismo católico aunque con bastantes matizaciones.

Así el órgano de expresión canovista *La Epoca*, que también se ocupa abundantemente del tema mantiene lo mismo que otros diarios de su misma tendencia posiciones más eclécticas, pues, por un lado, reconocen las aportaciones de los judíos a la cultura española, critican al antisemitismo y no se oponen a la venida de los judíos, pero sí a la política desplegada por el gobierno liberal de repatriarlos.

La cuestión judía se convierte, pues, en arma política. Aparecen sendos artículos editoriales en periódicos como *La Epoca* «La venida de los judíos» (3-6-1881), «Los judíos» (27-6-1881), «Informalidad» (18-6-1881), «Ibrahím Fusius» (21-6-1881). En ellos critica la posición del gobierno liberal de repatriar a los judíos y acepta, sin embargo, la venida de los financieros judíos. En este mismo sentido se manifiesta *La Correspondencia de España*, *La Ilustración Española y Americana*, que también sostienen la postura de la pérdida irreparable que desde muchos puntos de vista supuso la expulsión de los judíos de España, así como hacen una dura crítica a la Inquisición, si bien la consideran como un producto histórico del contexto de la época.

La tercera posición vendría a estar representada por la prensa católica en dos vertientes: La primera, el integrismo católico vinculado políticamente al carlismo, y la segunda, a la propia Iglesia española¹¹.

El órgano de expresión que mejor caracteriza a la primera posición es, sin duda, *El Siglo Futuro*. Es, quizá, el que con más crudeza y furor ataca a los judíos y critica duramente la posición del gobierno liberal de Sagasta de repatriarlos. Apoya las campañas antisemitas en Euro-

¹⁰ Diario *El Correo*, 19-VI-1881, 1.ª pág. Manifiesto público de dicha entidad presidida por Alberto Bosch, en favor de la repatriación de los judíos.

¹¹ Esta línea ideológica estaba representada por la Revista religiosa de *La Cruz* que representaba más o menos la ideología oficial de la Iglesia española.

pa, así como el hecho histórico de la expulsión de los mismos y se alinea así con las posiciones más radicales antisemitas de Europa. En este sentido se manifiestan también periódicos afines, como *La Fe*, *El Estandarte*, *El Fénix*, etc.

Pero donde la prensa integrista utiliza más la cuestión judía es precisamente contra las corrientes liberales que apoyan la causa judía, y así durante el período de 1881-1882 aparecen artículos editoriales con títulos tan llamativos como «Judíos y Liberales» (22-6-1881), «Católicos y Judíos en Rusia» (9-6-1881), «Persecución a los judíos en Rusia» (19-6-1881), etc. La utilización de la cuestión judía como arma de ataque a los liberales fue muy corriente en esta prensa, así como a la identificación de judíos con liberal y masón. Esta corriente está decididamente en contra de la repatriación de los judíos por el gobierno de Sagasta. Se alínean con esta prensa varios autores integristas como el filósofo Ortí y Lara, el padre Tineo de Heredia que publica en julio de 1881 el opúsculo «Los judíos en España», Casabó y Pagés que publica en 1891 «La España judía». Todos estos autores mantienen posiciones antisemitas vinculadas a la ortodoxia nacional católica¹².

En cuanto a la posición de la Iglesia española se muestra más ecléctica. La revista *La Cruz*, que representa, más o menos, la posición oficial de la Iglesia española, enfoca el problema siguiendo las directrices del Papa León XIII de condena al antisemitismo. Aunque en cuanto al problema judío lo justifica en parte, así como a los movimientos antisemitas culpando a los judíos de ser los provocadores. Inicia una publicación continua y sistemática de una serie de artículos contra los judíos como enemigos de la Iglesia, durante los años 1881-82 y 1883, y publica en sus páginas cartas de organizaciones antisemitas europeas tratando de disuadir a los españoles de que den acogida a los judíos. Mantiene, por tanto, una línea un tanto diferenciada del integrismo, en tanto que condena el antisemitismo, pero es manifiesta su posición antijudía al enfocar el problema desde un punto de vista histórico.

Una vez hecha esta breve síntesis del problema judío en la opinión pública española, ¿cuál fue la orientación de la política exterior de la Restauración, de los gobiernos de la Restauración, desde 1874 hasta 1900 hacia el problema judío en España?

b) *La política exterior de la Restauración (1874-1900) y la cuestión judía.*

Es evidente que tanto los gobiernos liberales de Sagasta como los conservadores de Cánovas buscaban en su política exterior un refrendo

¹² Aparte de los artículos del Diario integrista *El Siglo Futuro*, la corriente integrista abre una campaña contra los liberales y judíos bajo los efectos del am-

a la monarquía constitucional de Alfonso XII, aunque se notaran diferencias importantes en la consecución de este objetivo. Cánovas mantenía su tradicional política de recogimiento y aislacionismo y tan sólo mantenía alianzas de carácter preventivo. Los gobiernos presididos por Sagasta, aunque no tuvieran un excesivo protagonismo en la política exterior europea, sin embargo, eran partidarios de estar más presentes en el escenario político de la Europa de la época. Mantenían, por tanto, una política de mayor aperturismo de cara a un respaldo de los gobiernos liberales de Europa para dar un carácter de apoyo en este sentido a la monarquía de Alfonso XII. Los dos hombres que dirigieron esta política durante los períodos del Partido Liberal en el siglo XIX fueron, en 1881-1883, el marqués de la Vega Armijo, en 1885-1887 Segismundo Moret y desde 1887 a 1890 nuevamente el marqués de la Vega Armijo ¹³.

En la cuestión judía esta política se hace notar sensiblemente. Así durante los *Pogroms* del sur de Rusia, en los años 1881-82, el Gabinete Sagasta a través del marqués de la Vega Armijo y con el respaldo del propio rey da instrucciones a los diplomáticos españoles en aquellos países donde el problema judío tenía mayor virulencia, como eran Rusia, Rumania, Turquía, Servia, Polonia, etc., comunicando a los hebreos la decisión española de abrirles las puertas de España. Así el marqués de Camposagrado, ministro plenipotenciario en San Petersburgo, Juan Pedro de Aladro de Bucarest, el conde de Rascón en Constantinopla reciben instrucciones en este sentido en las fechas comprendidas entre el 15 de junio y el 24 de julio de 1881. El resultado de estas acciones diplomáticas, como hemos podido saber a través de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, es que los diplomáticos españoles entran en contacto con los judíos que huyendo de la persecución de Rusia y Rumania quieren venir a España, con el resultado de que tan sólo oficialmente un grupo de unas 51 familias judías llega a Barcelona procedentes de Constantinopla y merced a los esfuerzos del ministro español conde de Rascón ¹⁴.

Si bien es cierto que el número de judíos hubiera sido mucho mayor si el gobierno español hubiese accedido a pagarles el pasaje, pues, aunque estaba dispuesto a abrirles las puertas no se comprometió a

biente reinante. Sobre este aspecto véase: A. Tineo de Heredia, *Los judíos en España*, Madrid, 1881; P. Casabó y Pagés, *La España judía*, Barcelona, 1891, y M. Ortí Lara, *La Inquisición*, Madrid, 1877.

¹³ Véase J. Salom Costa, *España en la Europa de Bismarck (1875-1881). La política exterior de Cánovas*, C.S.I.C., Madrid, 1967, pág. 414; J. Becker, *H.º de las relaciones exteriores de España*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 206-209, y J. María Jover, *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, 1976, págs. 118 y ss.

¹⁴ M. A. E. (Lcgaño 1778). Desp. 102, 107. (Serie Correspondencia, Turquía.)

pagar el citado pasaje en sendas notas enviadas a Constantinopla el 8 de julio y a San Petersburgo, el 12 del mismo mes de 1881¹⁵.

Más tarde, a finales de 1886 o comienzos de 1887, con la instauración en el poder nuevamente del Partido Liberal de Sagasta, Segismundo Moret, entonces ministro de Estado, intenta establecer relaciones comerciales y culturales con los judíos de origen español de Rumania y zonas del Mar Negro, para lo cual requieren al entonces legado diplomático en Bucarest, M. del Moral, las posibilidades de establecer relaciones comerciales con los judíos españoles del área. Del Moral contesta con un extenso informe el 30 de diciembre de 1886, explicándole detalladamente la situación de los judíos españoles y las posibilidades de establecer relaciones comerciales con ellos, así como el *status* social, económico, etc., de la comunidad judeo-española, haciendo especial hincapié en el grado de deterioro que sufría el castellano entre las comunidades sefarditas. A través de este importante informe podemos calibrar las escasas posibilidades de relación comercial entre aquellos judíos al estar éstos plenamente integrados en la sociedad rumaniana¹⁶.

No desanimó el informe a Moret que, en fecha 17 de enero de 1887, envió una real orden a Del Moral en la que fija las líneas generales de la política exterior española con respecto a los judíos españoles de la zona.

En opinión de Moret los judíos podían ser utilizados como representantes de los intereses españoles en esa zona del Mar Negro desde el punto de vista comercial, y muestra también su preocupación por el deterioro del idioma castellano entre las comunidades sefarditas, pues aquí, según Moret, era donde debía darse el primer paso creando escuelas e institutos para mantener la vinculación con España, problema éste que ya propuso el conde de Rascón en el año 1881, a imitación de franceses e ingleses. No poseemos el resto de la documentación extraviada por lo cual no podemos saber cuál fue la solución de este asunto, aunque bien patentes quedan el interés y la posición del gobierno liberal de Sagasta¹⁷.

En cuanto a los períodos regidos por los conservadores de Cánovas, aunque no oponiéndose al regreso de los judíos muestra un grado de reserva mucho mayor y así podemos comprobar cómo al final de 1891 y principios de 1892 un grupo de judíos de Odessa a través del representante español en aquella ciudad y el ministro plenipotenciario en San Petersburgo, todavía M. Camposagrado, pide asilo político en España. La respuesta del entonces ministro de Estado del gobierno Cá-

¹⁵ M. A. E. Legajo 1778. Telegramas cifrados núm. 13 y 15 (8 y 12 de julio). Serie Correspondencia, Turquía.

¹⁶ M. A. E. (Legajo 1716). S. Correspondencia. Desp. 115 (Rumania).

¹⁷ M. A. E. (Legajo 1716). S. Correspondencia. Desp. 115 (Rumania-Anexo).

novas, Carlos O'Donnell, duque de Tetuán, se produce el 27-1-1892. Pues, que aunque no oponiéndose al regreso de los judíos a España, negaba de antemano toda aportación económica remarcándolo claramente con estas palabras: «Pues crearía un acuerdo tácito con ellos»¹⁸.

En este sentido la respuesta dada por el gobierno de Cánovas es coherente con la línea política mantenida durante los años 1881-1882, cuando la polémica con los medios liberales al apoyar la causa del retorno de los judíos.

Las Legaciones diplomáticas españolas en Europa central y oriental y el problema judío.

Otro aspecto importante de la cuestión es la posición de las legaciones diplomáticas españolas en las áreas de mayor antisemitismo. A través de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, hemos podido comprobar cómo la cuestión judía en Europa fue seguida por los diplomáticos españoles observando instrucciones del gobierno de Sagasta de estar informados de la cuestión, coherente en su política de estar más presentes en los asuntos de la Europa de la época, e informan puntualmente sobre este asunto especialmente en los años 1881, 1882, 1883, 1885, 1886, 1887 y en 1889 sobre el desarrollo del movimiento sionista.

Los legados diplomáticos en Europa central y oriental condenan el antisemitismo. Así A. Lovenverg, cónsul español en Varsovia, fue testigo presencial de los *pogroms* de Navidad de 1881-82 y envía a petición de Camposagrado informes precisos, y analiza las causas del antisemitismo como un elemento complejo de matiz social, nacionalista y de infiltración de elementos extranjeros. El marqués de Camposagrado desde San Petersburgo por estas mismas fechas mantiene informado a Vega de Armijo sobre la situación social humillante de los judíos en Rusia e intenta la repatriación desde la ciudad de Odessa. Desde esta misma ciudad los cónsules españoles Jesús Gómez y Juan Gutiérrez a petición del ministro de Estado español explican en valiosos informes la situación judía en el área, en los años 1881-82¹⁹. A. Conte, ministro plenipotenciario en Viena mantiene informado al gobierno español sobre el antisemitismo austríaco y envía informes detallados sobre las causas más profundas que originan el movimiento antijudío en el Imperio Austro-húngaro; es muy importante su posición contraria al antisemitismo y a los móviles turbios que lo animan, causa que expone en un extenso y esclarecedor informe que envía a Madrid, el 3 de agosto

¹⁸ M. A. E. Leg. 2.649. Serie Política. Desp. 1 (Rusia).

¹⁹ M. A. E. Leg. 1991. Serie Correspondencia. Desps. 41 y 89. Consulados (Odessa).

de 1883, sobre el famoso caso del crimen ritual de la ciudad húngara de Tizza Esalar que alcanzó un amplio eco en la opinión pública europea²⁰.

En el área balcánica ya en 1881 Juan Pedro de Aladro, aparte de las gestiones ya citadas para la repatriación de judíos siguiendo las instrucciones de Vega Armijo, informa detalladamente al gobierno español sobre el problema antisemita en Rumania, en informe con fecha de 24-8-1881 y de la situación de los judíos que emigran a través de la ciudad de Galatz, lo mismo que años más tarde, en 1886-87, lo hace Del Moral sobre los judíos españoles y el conde de Rascón en Contantinopla en los 1881-82²¹.

En cuanto al desarrollo del movimiento sionista fue mucho menor, aunque debido al alcance europeo del movimiento preocupa a las cancillerías europeas, pues el propio embajador ruso en Madrid, Dimitry Slevich, siguiendo instrucciones de su gobierno informa a Silvela, con fecha 16-4-1899, requiriéndole si el determinado movimiento judío tenía en España la misma actividad que en otros países de Europa, y le envía un informe secreto sobre el desarrollo del sionismo y sus implicaciones políticas. El presidente del gobierno, entonces Francisco Silvela, contesta anunciándole la total ausencia de actividad de los sionistas en España debido al escasísimo número de judíos que residían en España²².

Las reacciones internacionales ante la decisión española de repatriar judíos.

El hecho de la decisión de la política exterior de Sagasta de respaldar diplomáticamente a la causa judía tuvo eco internacional, como lo prueban las reacciones de todo tipo que se sucedieron en Europa. Por un lado, las monarquías parlamentarias en donde existía un número importante de judíos y que tenían un peso importante en la vida política y en otros sectores del país. Tal era el caso de la Gran Bretaña donde el propio corresponsal del periódico *Standard*, a los pocos días de anunciarse la decisión del gobierno sobre los judíos, el 24 de junio de 1881, publica un extenso editorial que tiene amplio eco en el Reino Unido bajo el título «Los judíos en España», en el cual se congratula de la decisión y la enjuicia como el efecto de una España liberal y tolerante contraponiéndola a la posición de los conservadores y otros grupos políticos afines. A los pocos días, el 30 de junio, el Ayuntamiento de Londres reunido en sesión extraordinaria envía el acta de felicitación al propio rey de España congratulándose de la medida, y,

²⁰ M. A. E. Legajo 1.369. Serie Correspondencia. Desp. 75, Austria.

²¹ *Ibidem*. Legajo 1.716. Rumania, Serie Correspondencia, años 1881-1887.

²² M. A. E. Legajo 2.649. Serie Política, Desp. núm. 1, informe secreto (Rusia).

el 8 de julio, el diario *The Times* publica una carta personal del presidente del gobierno español Praxedes Sagasta a Mr. Guedalla explicándole las causas por las que el gobierno español abre las puertas a los judíos españoles, en virtud de las ideas liberales y de tolerancia no siendo necesario por tanto derogar el edicto de expulsión de 1492. Se producen reacciones favorables también en la prensa austríaca, pues muchos rabinos felicitan al propio rey y periódicos como *La Correspondencia de Viena* se congratulan en la medida. Varios judíos sefarditas envían cartas a los periódicos españoles como la citada de Ibrahim Fusius a *La Epoca*, etc.²³.

Por otro lado, estas reacciones favorables tuvieron también su contrapunto aunque menor en las organizaciones antisemitas europeas y así una organización antisemita alemana envía a la revista eclesiástica *La Cruz* una carta bajo el llamativo título de «Españoles no acojáis a los judíos», que dicha revista la publica con cierta intencionalidad política, pues muchos diarios españoles se negaron a publicarla. En ella se vierten ataques a los judíos y se trata de disuadir a los españoles de que acojan a los judíos, cuestión ésta que está apoyada desde el interior del país, como hemos podido comprobar por la corriente integrista ya citada²⁴.

c) *Los intelectuales españoles y la cuestión judía.*

La evolución del problema judío preocupa a los intelectuales españoles, aunque si bien con cierta anterioridad se habían sentido atraídos por el tema de una manera un tanto esporádica, sobre todo, a través de libros de viajes como el de Borrow en 1837, la cuestión chueca, etc. Pero, es evidente que, a partir de 1869, el problema judío se planteó con todos los ingredientes propios de una polémica histórica; ya hemos aludido antes a la polémica mantenida en dichas Cortes, el 12-4-1869, por Castelar y Monterola, sobre el problema judío en España. A partir de aquí se suelen dibujar tres corrientes, más o menos definidas, que ya se vieron confirmadas en el campo de la opinión pública.

La primera arranca de las corrientes que reivindican una nueva visión de la historia de España, sobre el pasado judío y que inicia un movimiento revisionista en este sentido, así como de una crítica muy dura al antisemitismo europeo.

Una segunda posición estaría representada por intelectuales, que defendiendo aspectos parciales de la cuestión judía, así como la condena del antisemitismo europeo y la aportación de los judíos a la cul-

²³ M. A. E. Legajo 1.571, S. Correspondencia, Desps. núms. 469, 496, 499, G. Breña.

²⁴ Revista *La Cruz*, tomo II, año 1881, págs. 418-420.

tura española, justifican la expulsión de los judíos y la Inquisición como una circunstancia del contexto histórico del momento.

La tercera posición estaría integrada por un grupo radical vinculado a sectores integristas católicos y a las corrientes absolutistas, que entre otras cosas justifican el antisemitismo actual, y defienden la Inquisición y la expulsión de los judíos bajo una óptica nacional-católica. Esta división es un tanto acomodaticia, como luego se verá, pues está llena de matizaciones.

En el primer grupo destaca la figura de Emilio Castelar, que es sin duda el mayor defensor de la causa judía, critica duramente el antisemitismo, la Inquisición, la expulsión de los judíos, y de él arranca el revisionismo histórico en torno a esta cuestión. Ya en 1861, defiende la causa judía en un discurso en el Ateneo de Madrid, y en 1869 se produce el famoso debate con Monterola. En el año 1877 publica su obra *Recuerdos de Italia*, en la que hace una dura condena al antisemitismo y describe con crudeza el *ghetto* judío de Roma, y denuncia el problema chuetá mallorquín. En 1881, coincidiendo con el antisemitismo, en el sur de Rusia, escribe su obra *La Rusia Contemporánea* (Bocetos históricos), en la que critica duramente el antisemitismo ruso y ya al final de su vida en 1899, publica su crónica internacional sobre la situación europea en la cual denuncia el antisemitismo del caso Dreyfus, la judeofobia del alcalde Luger, etc.²⁵.

De la inspiración ideológica de Castelar y de su grupo político saldrán, más tarde, los más ardientes defensores de la causa judía: el doctor Baselga, Isidoro López Lapuya, y, el más importante, el doctor Pulido.

Otro grupo que se alinea con el propio Castelar son los profesores krausistas, Salmerón, Altamira, etc., y su órgano de difusión *El Boletín de la Institución* se convierte en ardiente defensor de la causa judía y un decidido impulsor de la defensa de la lengua castellana, entre los sefarditas, manteniendo correspondencia con los mismos, como el caso del profesor Haim Bedjarano, en los años 1881-1883. Galdós denuncia en varias de sus obras, precisamente en esta época 1887, y años sucesivos, la intolerancia religiosa contra los judíos como un recuerdo histórico; este hecho se puede apreciar en su novela *Gloria*. El problema sefardita y la vinculación de los judíos del norte de Africa con España, así como la conservación del idioma, etc., aparece también en Galdós en su obra *Aita Tettauén* (Episodios Nacionales, publicado en 1905). Curiosamente el mismo año en que aparece la principal obra del doctor Pulido, *Españoles sin patria y la raza sefardí*, Galdós influido cierta-

²⁵ Parece ser que las obras citadas fueron escritas bajo la polémica suscitada en España por la cuestión judía, y así lo confirma Amador de los Ríos en el epílogo de su libro publicado aquel año. Véase J. Amador de los Ríos, *H.º social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1877, págs. 856-857.

mente por los acontecimientos de la época en torno a los judíos en España, refleja esta cuestión en sus obras.

La toma de conciencia de la capa intelectual liberal es evidente, pues, y el 30 de diciembre de 1886, I. López Lapuya crea el centro de inmigración israelita; parece ser que el propio Castelar funda otro, y, en aquellas mismas fechas de final de 1886 y el 11-2-1887, se producen las interpelaciones del doctor Baselga al gobierno de Sagasta sobre las condiciones que éste imponía a los judíos que emigraban de Rumania ²⁶.

El segundo grupo al que hemos aludido tuvo también una nutrida representación, destacando entre otros Valera, M. Pelayo, Cánovas y E. Pardo Bazán.

Valera como buen europeísta y un buen conocedor de la historia de España se ocupa abundantemente del tema y está lleno de alusiones a la cuestión judía en esta época. Por una parte, hace una denuncia al influjo nefasto de la Inquisición en la cultura española, acusa al fanatismo religioso que recoge muy bien en un discurso académico en 1869, titulado «Del influjo de la Inquisición y del fanatismo religioso en la decadencia de la Literatura española». En este sentido Valera observa las limitaciones que supuso para la cultura española la Inquisición y la expulsión de los judíos. En otro plano, Valera considera que este fenómeno respondía a un contexto histórico del siglo XVI y nunca a un cálculo político deliberado como, según él, pretendían los liberales, y lo enjuicia lo mismo que M. Pelayo, Cánovas, etc., dentro de la corriente de la ortodoxia nacional católica de la época. Es opuesto a la repatriación de los judíos en aquel momento como hecho político poco recomendable y en el que según su propia expresión:

«Si de lo que necesitamos es de gente laboriosa, dada a los trabajos mecánicos o industriales, los judíos son quienes menos falta nos hacen. Son inteligentes y poco trabajadores (...) atraen hacia sí la riqueza, pero no la crean. Son grandes músicos, poetas, banqueros, filósofos, pero no fabricantes y agricultores» ²⁷.

En cuanto al antisemitismo europeo lo critica duramente lo mismo que critica a las corrientes integristas que se alinean con las posturas antisemitas europeas y justifican el antisemitismo, así como la Inquisición y la expulsión de los judíos, y arremete duramente contra uno de los más conspicuos representantes del integrismo católico, Ortí y Lara, en su obra *Crítica sobre Historia Política*, publicada en 1869, así como también se convierte en uno de los defensores en España de la

²⁶ Véase Haim Avmi, *España, Franco y los judíos*, Ed. Altalena, Madrid, 1982, págs. 19, y J. Caro Baroja, *H.ª de los Judíos de España y Portugal*, Ed. Istmo, Madrid, 1975, págs. 211-212.

²⁷ J. Valera, «La libertad y revolución religiosa en España», Madrid, 1869. Publicado en *Obras Completas*, págs. 1831.

causa de Dreyffus y ya al final de su vida, en 1905, es uno de los escritores que apoyó la causa del doctor Pulido en pro del acercamiento a los sefarditas²⁸.

Esta posición de Valera era bastante generalizada en muchos escritores como era el caso de los ya citados, aunque en alguno de ellos, como era el caso de la Pardo Bazán, aparece un trasfondo antisemita influido por las corrientes antisemitas europeas, como era el caso de su novela *La prueba*, publicada en 1898, aunque también más tarde, lo mismo que Valera se suma a la causa de Pulido en 1905.

El tercer grupo estaría representado por elementos integristas entre los que destacan Ortí y Lara, Tineo de Heredia, Casabó y Pagés y determinados sectores de la Iglesia.

En 1877, Ortí y Lara publica *La Inquisición* que previamente había sido publicado por fascículos en el diario integrista *El Siglo Futuro*. Ortí y Lara vierte en su obra la teoría de la legitimidad de la Inquisición, la expulsión de los judíos y la necesidad de reimplantarla como vínculo de unión entre los católicos, defiende las corrientes absolutistas y a Fernando VII por reimplantar la Inquisición. La mayoría de los ataques van dirigidos contra los católicos aperturistas que defienden posiciones de acercamiento a los judíos como era el caso, más tarde en 1881, de Alejandro Pidal y Mon, presidente de la Unión Católica²⁹.

En este mismo sentido se manifiesta P. Casabó y Pagés, en su obra *La España judía*, publicada en 1891, en la que se apoya al antisemitismo y también lanza duros ataques, lo mismo que Ortí y Lara, a Pidal y Mon por su vinculación a las sociedades de Ferrocarriles ligadas a la Banca Rothschild, justifica el antisemitismo europeo, critica duramente la acción del gobierno Sagasta de repatriar a los judíos y lanza duras críticas a los chuetas mallorquines, problema éste siempre latente como lo demuestra que ya en 1877 se suscitara la famosa controversia sobre la marginación del clero mallorquín de origen chueta defendida por J. Taronji y criticado por un determinado sector del clero integrista de Mallorca.

En este mismo sentido, la revista *La Cruz* inicia una campaña de prensa contra los políticos liberales, acusándoles de judíos masones, sobre todo, en los años 1886-87, en los que el propio gabinete de Sagasta intenta el contacto con los judíos sefarditas y se crean los centros de inmigración israelita integrados por liberales.

Toda esta situación someramente expuesta responde a que la interpretación de la cuestión judía en España estaba mediatizada por la lucha ideológica, a los vaivenes políticos y a los condicionamientos históricos del pasado.

²⁸ J. Valera, «Estudios críticos sobre filosofía y religión», Madrid, 1898, *Obras Completas*, págs. 2026.

²⁹ P. Casabó y Pagés, *La España judía*, Barcelona, 1891, págs. 100-107.

BIBLIOGRAFIA

Para la síntesis de este artículo se ha utilizado fundamentalmente la documentación procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Hemeroteca Municipal de Madrid, Congreso de los Diputados, y en cuanto a publicaciones las siguientes:

- AVNI HAIM: *España, Franco y los judíos*, Ed. Altalena, Madrid, 1982.
- ARIAS LLAMAS, I.: *Antisemitismo Siglo XX. Posición Española*, Escuela Diplomática, Madrid, 1969 (Inédito).
- AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, Madrid, 1848.
- : *Historia social y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1876 (existe nueva reimpresión de Aguilar).
- ANES, G.: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, Madrid, 1976, especialmente el capítulo titulado «Los grupos marginados».
- BECKER, J.: *Historia de las relaciones exteriores de España*, vol. III, Madrid, 1926.
- BELNART HAIM: *Judíos y conversos después de la expulsión de 1492*, *Rev. Hispania*, vol. XXIV, año 1964, págs. 295-301.
- CARO BAROJA, J.: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Istmo, Madrid, 1979.
- CASTELAR, EMILIO: *Recuerdos de Italia*, Madrid, 1877.
- : *La Rusia Contemporánea (Bocetos históricos)*, Madrid, 1881.
- : *Crónica internacional*, Madrid, 1899 (edición preparada por Dámaso de Lario), Madrid, 1983.
- CASABÓ Y PAGÉS, P.: *La España judía*, Barcelona, 1891.
- CONOURAOU, A.: *Histoire du judaïsme*, Paris, 1957.
- ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, C.S.I.C., Madrid, 1975.
- ESTRUGO, J. M.: *El retorno a Sefard*, Buenos Aires, 1933.
- GONZÁLEZ GARCÍA, ISIDRO: *La cuestión judía y los orígenes del Sionismo, 1885-1905. España ante el problema judío*, Tesis Doctoral (inédita), Facultad de Geografía e Historia, Dep. Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid (leída el 8 de junio de 1984).
- HERLZ, T.: *El Estado Judío*, Col. Sionismo, La Semana Publishing Co. Ltd., Jerusalén, 1971.
- HESS, M.: *Asimilación y Nacionalismo*, publicado en *Antología del pensamiento judío*, Buenos Aires, 1969.
- JOVER ZAMORA, J. M.: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del Siglo XIX*, Ed. Turner, Madrid, 1976.
- KLAUZNER, J.: *Los factores externos e internos del surgimiento nacional judío*, Jerusalén, 1949.
- LINCHTENSTEIN, J.: *The reaction of West European Jewry to reestablishment of a jewish community in Spain in the 19th Century*, New York, 1962 (Tesis Doctoral, inédito).
- MENÉNDEZ PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 vols., Madrid, 1881.
- ORTÍ Y LARA, J. M.: *La Inquisición*, Madrid, 1877.
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Gloria*, Madrid, 1887.
- POLIAKOV, L.: *La Europa suicida (Historia del antisemitismo)*, Barcelona, 1981.
- PULIDO FERNÁNDEZ, A.: *Los españoles sin patria y la raza sefardí*, Madrid, 1905.
- RIAZA SACO, J. F.: *Los judíos y las Cortes españoles de 1869*, Amistad Judeo Cristiana, diciembre-enero 1966.
- TARONJI, J.: *Algo sobre el estado social y religioso de la isla de Mallorca. Polémica contra las preocupaciones de clase capitales para la historia del pueblo balear*, Palma de Mallorca, 1877.
- TINEO DE HEREDIA, A.: *Los judíos en España*, Madrid, 1881.